



CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE UN PROYECTO DE ORDEN DE BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR EL DESARROLLO DE NUEVOS MODELOS DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDAD MENTAL GRAVE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) tiene previsto tramitar un proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar el desarrollo de nuevos modelos de cuidados de larga duración en la atención a personas con trastorno mental grave en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A tal efecto, con el objetivo de dar cumplimiento al trámite de consulta pública previa a que se refiere el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se formaliza y remite el presente documento a la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana, para su publicación en el Portal de Transparencia de la CARM y en la Plataforma de Participación Ciudadana, a fin de que la ciudadanía y las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por esta futura norma puedan realizar aportaciones y sugerencias sobre la misma, cumpliendo también el trámite de consulta pública previsto en el artículo 33.2, b) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM.

1. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON EL PROYECTO DE ORDEN

Los trastornos mentales son una de las principales causas de discapacidad, con un elevado impacto en todas las áreas de la vida: personal, familiar, social, laboral, etc. Por ello, las personas con trastorno mental grave constituyen un colectivo con un alto riesgo de exclusión social, así como de institucionalización.

Para afrontar estos riesgos, y avanzar hacia la aplicación efectiva del enfoque de derechos de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad para este colectivo, resulta imprescindible desarrollar medidas específicas orientadas a promover que las personas con trastorno mental grave puedan adquirir y mantener su máximo nivel de autonomía y vivir de forma independiente. Además, el contexto nacional e internacional exige para estas intervenciones un abordaje innovador, que priorice la atención personalizada, la vida en la comunidad y la autodeterminación de la persona.

2. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

La Unión Europea, en el marco del Pilar Europeo de Derechos Sociales, está impulsando un cambio de paradigma en el modelo de cuidados de larga duración, hacia un sistema de cuidados comunitario, centrado en la persona y en la vida independiente. Este nuevo modelo implica proporcionar a cada persona los apoyos que necesita para desarrollar su proyecto de vida, elegido conforme a su voluntad y sus propias preferencias, y hacerlo en la comunidad, en lugar de en las instituciones. El Fondo Social Europeo Plus (en adelante, FSE+) se configura como el principal instrumento de la Unión Europea para aplicar el Pilar Europeo de Derechos Sociales, contribuyendo a una Europa más social, a la cohesión económica, social y territorial.

El [Programa FSE+ de la Región de Murcia 2021-2027](#), en la prioridad 2, “Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza”, incluye el Objetivo Específico k: “Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que promueven el acceso a la vivienda y a una atención centrada en las personas, incluida la asistencia sanitaria; modernizar los sistemas de protección social, también fomentando el acceso a la protección social, con especial atención a los menores y los grupos desfavorecidos; mejorar la accesibilidad, también para personas con discapacidad, la efectividad y la resiliencia de los sistemas de asistencia sanitaria y de los servicios de cuidados de larga duración”.

Dentro de este objetivo específico (OE k), el Programa contempla, entre otras actuaciones, las siguientes:

2.K.2 Apoyo a la transición a un sistema de cuidados centrado en la persona y en la vida independiente

...

2.K.2.2 Desarrollo de nuevos modelos de cuidados de larga duración de atención a personas con discapacidad y enfermedad mental grave. Estos modelos tienen como finalidad la atención integral a personas con discapacidad y trastorno mental grave en entornos normalizados similares a un hogar dentro de un proceso de desinstitucionalización ofreciendo a las personas atendidas los apoyos necesarios en función de sus necesidades. Dichos apoyos podrán incluir tanto las necesidades básicas de aseo, comida, vestido, vivienda como las intervenciones precisas para dotarles de herramientas básicas para su inserción en la comunidad (habilidades sociales, búsqueda de empleo, utilización de recursos de la comunidad...) dotándoles de herramientas para su inclusión plena en la sociedad.

La concesión de estas subvenciones responde a la necesidad de desarrollar las actuaciones previstas en el Programa FSE+ de la Región de Murcia 2021-2027, impulsando intervenciones orientadas a que las personas con trastorno mental grave puedan vivir de forma independiente, desarrollar su proyecto de vida de acuerdo con sus propias preferencias y participar plenamente en todos los ámbitos de la sociedad.

3. OBJETIVOS DE LA NORMA

La norma propuesta pretende establecer las directrices que regirán las convocatorias en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a entidades del tercer sector de acción social, para apoyar el desarrollo de nuevos modelos de cuidados de larga duración en la atención a personas con discapacidad y enfermedad mental grave.

4. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS

Se considera que no procede la regulación de esta materia en otro instrumento jurídico que no sea una orden de bases reguladoras, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, al ser éste el más idóneo para conseguir el objetivo previsto. Por ello, no se contemplan alternativas a la propuesta actual.

La Directora General de Personas con Discapacidad

Miriam Pérez Albaladejo